

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de oponerse a la Resolución que proclama el 28 de enero como “Día Internacional de la Coexistencia Pacífica” en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Argentina, Estados Unidos e Israel, fueron los tres países que se opusieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas a la Resolución que proclama el 28 de enero como “Día Internacional de la Coexistencia Pacífica”.

La propuesta fue presentada en el plenario desarrollado el martes 4 de marzo por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones de Bahrein, Abdulla bin Ahmed Al Khalifa, con el objetivo de promover la tolerancia, el respeto por la diversidad religiosa y cultural, y los derechos humanos en el mundo y resaltar la importancia de la paz no solo como la ausencia de conflictos sino como un proceso positivo y participativo. La resolución también reconoce la necesidad de involucrar a distintos actores de la sociedad, en la promoción de estos valores.

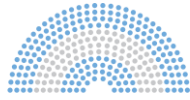
“Alentar las actividades encaminadas a promover la coexistencia pacífica a fin de mejorar la paz y la estabilidad social, el respeto por la diversidad y el respeto mutuo y crear, a nivel mundial, regional, nacional y local, niveles, un entorno propicio para la paz y el entendimiento mutuo”, es uno de los postulados de la resolución aprobada por el plenario de la Asamblea General.

Estados Unidos, representado por el embajador Edward Heartney, al fundamentar su voto contrario expresó su preocupación porque este tipo de resoluciones pueden promover una gobernanza global que interfiera con la soberanía nacional. Según Heartney, este enfoque es incompatible con la postura de Estados Unidos y su rechazo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El voto de Argentina fue sostenido por el embajador ante la ONU Francisco Tropepi y se basó en la misma línea crítica de Estados Unidos. Uno de los puntos principales fue la preocupación por la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen políticas sobre medio ambiente, género e inclusión. Desde la llegada de Milei a la presidencia, la cancillería ha adoptado una postura en contra de las políticas globales y ha defendido un modelo que se distancia de las propuestas que surgen de organismos internacionales.

Nuestro país mostró su disidencia con la “reafirmación de la Agenda 2030”, que incluye “el compromiso de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

La resolución de la ONU fue aprobada con 162 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. Con la proclamación del 28 de enero como el Día Internacional de la Coexistencia Pacífica, se espera que los países y organizaciones



DIPUTADOS
ARGENTINA

internacionales trabajen en conjunto para promover un mundo más tolerante y respetuoso.

Con decisiones de esta naturaleza en materia de política internacional el actual gobierno argentino destruye la tradicional postura de nuestro país de defensa de la paz y de toma de decisiones soberanas para votar alineado -por cuestiones ideológicas- con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Una situación similar se dió la semana anterior al abstenerse en una votación de la misma Asamblea de Naciones Unidas que condenó la invasión de la Federación Rusa a Ucrania.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL